



Colombia: Petro firmó solicitud de Asamblea Nacional Constituyente

Posted on Febrero 24, 2026

El presidente Gustavo Petro y miembros de su gabinete firmaron ayer la solicitud de la Asamblea Nacional Constituyente en Colombia durante la celebración de un Consejo de Ministros efectuado en la nortea ciudad de Cartagena.

El proceso, ya en marcha tras la inscripción de su comité promotor ante la Registraduría, buscaría introducir transformaciones sociales que precisa el pueblo, según manifestó recientemente el mandatario.

Previamente, el jefe de Estado aclaró que el ejercicio de participación ciudadano no ocurriría en época electoral pues primer se procederá a la recolección de firmas para avalar esa solicitud, que debe sumar más de dos millones 500 mil ciudadanos.

Manifestó asimismo que la iniciativa se presentaría después del 20 de julio de 2026, o sea, que se discutiría tras la conformación del nuevo Congreso, que será elegido el 8 de marzo y después de los sufragios para la Presidencia, cuya primera vuelta acontecerá el 31 de mayo.

El gobernante reseñó además los nueve puntos fundamentales contenidos en el proyecto.

El primero de ellos alude a las reformas sociales que, según planteó, les fueron bloqueadas al actual

gobierno, tales como la pensional, a la salud, al código minero, a los servicios públicos, a la educación, la soberanía sobre los datos y la inteligencia artificial, entre otros.

A continuación, está la profundización de la reforma agraria y la tercera tiene que ver con la adaptación y mitigación de Colombia a la crisis climática.

El cuarto de sus ejes, según expuso, versa sobre el nuevo ordenamiento territorial de Colombia y el acto legislativo sobre competencias y recursos a las regiones.

También se incluyó en el texto la necesidad de modificar el sistema judicial, donde solo la Corte Constitucional se mantendría intacta, y el sexto punto atañe a una reforma política con la finalidad de introducir cambios en el sistema electoral, la financiación de partidos y campañas, el voto libre y obligatorio, así como las revocatorias.

El séptimo alude a los actos legislativos de implementación inmediata de los acuerdos de paz realizados y al tratamiento del narcotráfico, y el siguiente a la seguridad integral de Colombia y sus ciudadanos.

Petro, como último eje, planteó la pertinencia de crear una confederación de Naciones Grancolombiana.

La posibilidad de realizar una Asamblea Nacional Constituyente está aún en ciernes.

Si el Congreso aprueba la ley y la Corte Constitucional le da su aval, se procederá entonces a realizar una votación nacional.

De acuerdo con la ley, para que la convocatoria sea válida debe ser aprobada por al menos una tercera parte del censo electoral.

Según enfatizó antes el presidente, la intención de fundar ese órgano es satisfacer las necesidades de los menos favorecidos del país cuyos reclamos han sido desoídos.

El Maipo/Prensa Latina